



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de Febrero de 2009 se ha resuelto:

DECRETO

APROBACION DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "PROYECTO DE MEJORA DE INTERSECCIÓN PLAZA DEL CARMEN CON CALLE VIRGEN DE LA SOLEDAD"

Visto que en Decreto de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra "Proyecto de mejora de intersección Plaza del Carmen con calle Virgen de la Soledad", por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que con fecha 17 de febrero de 2009 se han solicitado desde la Oficina Técnica de Obras las ofertas a las entidades siguientes: Covalco Grupo Constructor S.L, Edicomoll S.L, Acedo Hermanos, S.L y Tecniobra Grupo Contrat S.L . Una vez presentadas las mismas, se eleva informe por el Técnico Municipal proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "Edicomoll S.L" .

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "Proyecto de mejora de intersección Plaza del Carmen con calle Virgen de la Soledad" a la entidad "Edicomoll S.L ", por el precio de ciento treinta y tres mil ochocientos noventa y cinco euros con dieciocho céntimos de euro (133.895,18€), mas el I.V.A. correspondiente, y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.



Antequera, 26 de febrero de 2009.

Atentamente,

EL SECRETARIO GENERAL,